



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 161-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero del 2020

#### VISTO:

El expediente N° 854-2020-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 077-2020-D/FACFyM, de fecha 30 de enero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, manifiesta que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, dentro de las observaciones realizadas a los Planes de Estudios de las carreras profesionales que ofrece la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, encontró inconsistencia en la denominación del Programa de Estudio P26 Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Matemáticas;

Que, asimismo, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señala que por acuerdo de Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2020, se acordó por unanimidad modificar la denominación del Plan de Estudios de MATEMÁTICA por Plan de Estudios de MATEMÁTICAS correspondiente al Programa de Estudios P26, emitiéndose la Resolución N° 010-2020-CF/FACFyM, la misma que eleva para su ratificación;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de la atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar, la Resolución N° 010-2020-CF/FACFyM, de fecha 24 de enero del 2020, emitida por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que resuelve modificar la denominación del Plan de Estudios de "MATEMATICA", debiendo ser lo correcto, Plan de Estudios de MATEMÁTICAS, correspondiente al Programa de Estudios P26.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, SUNEDU, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO

*[Firma]*

**MARGARITA GARBAL VILLALTA**  
Secretario General

/mcip

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO

*[Firma]*

**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector